

ACTA No.002 DE FEBRERO 07 DE 2012 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERIA

10 ASUNTOS ESTUDIANTILES:

10.0.0 INGENIERÍA INDUSTRIAL:

CANCELACIÓN EXTEMPORÁNEA DE ASIGNATURAS:

- 10.0.1 Lozada Moreno Jhon David DNI. 1022384168 2201131**
El Consejo de Facultad **APRUEBA** la cancelación extemporánea con pérdida de créditos de la siguiente asignatura inscrita en el periodo académico 2011-03, debido a que justifica debidamente la solicitud. (Artículo 15 del Acuerdo 008 de 2008 del CSU).

Lozada Moreno Jhon David DNI. 1022384168		2201131		
Código	Asignatura	Grupo	Créd	Tipología
1000006	Cálculo en varias variables	15	4	B

CANCELACIÓN DE PERÍODO ACADÉMICO:

- 10.0.2 Sierra Casallas Francisco Javier DNI. 1072650023 2201198**
El Consejo de Facultad **APRUEBA** la cancelación del periodo académico 2011-03, debido a que justifica documentalmente la fuerza mayor o caso fortuito. (Art. 18 del Acuerdo 008 del C.S.U)

10.1 INGENIERÍA CIVIL:

CARGA INFERIOR A LA MÍNIMA, INSCRIPCIÓN Y CANCELACIÓN EXTEMPORÁNEA DE ASIGNATURAS:

- 10.1.2 Pulido González Grethel DNI 52530161 2213691**
El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** cambiar la práctica estudiantil inscrita y realizada en la empresa INGETEC S.A. (División de Estructuras Hidráulicas y Metálicas), dirigida por el Ingeniero Luis Enrique Gil Torres de Práctica estudiantil II de 6 (seis) créditos a Práctica estudiantil III de 9 nueve debido a que no justifica debidamente la solicitud. (Artículo 10 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

- 10.1.3 Chiari Aristizábal Guillermo Andrés DNI 80903354 2215258**
El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** la cancelación extemporánea de la siguiente asignatura, para el periodo académico 2011-03, debido a que no justifica debidamente la solicitud. (Artículo 15 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario).

Chiari Aristizabal Guillermo Andrés DNI 80903354		2215258		
Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	Tipo	Crédito
2024977	Movilidad, Sostenibilidad, medioambiente y Territorio	1	L	3

- 10.1.4 Lombo Prieto Camilo José DNI 1032436179 2214823**
El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** la cancelación extemporánea de la siguiente asignatura, para el periodo académico 2011-03, debido a que no justifica debidamente la solicitud. (Artículo 15 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario).

Lombo Prieto Camilo José DNI 1032436179		2214823		
Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	Tipo	Créditos
2015957	Geomática Aplicada	2	C	4

- 10.1.5 De Antonio Jeferson Heyman DNI 1121828341 2214358**
El Consejo de Facultad **NO APRUEBA:**
1. Cursar el periodo académico 2011-03 con un número de créditos inferior al mínimo exigido, debido a que no justifica debidamente la solicitud (Artículo 10 del Acuerdo 008 de 2008 del C.S.U).

ACTA No.002 DE FEBRERO 07 DE 2012 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERIA

2. La cancelación extemporánea de la siguiente asignatura, para el periodo académico 2011-03, debido a que no justifica debidamente la solicitud. (Artículo 15 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario).

De Antonio Jeferson Heyman		DNI 1121828341		2214358	
Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	Tipo	Créditos	
2015949	Diseño geométrico de Vías	2	C	3	

10.1.6 Vásquez Carreño Fernando DNI 93120430406 2215478

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA:**

1. Cursar el período académico 2011-03 con un número de créditos inferior al mínimo exigido, debido a que no justifica debidamente la solicitud. (Artículo 10 del Acuerdo 008 de 2008 del C.S.U).
2. La cancelación extemporánea de la siguiente asignatura, para el periodo académico 2011-03, debido a que no justifica debidamente la solicitud. (Artículo 15 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario).

Vásquez Carreño Fernando		DNI 1018463766		2215478	
Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	Tipo	Créditos	
2015734	Programación de Computadores	2	B	3	

10.1.7 Ávila Rodriguez Nairo DNI 92011710648 2214949

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA:**

1. Cursar el período académico 2011-03 con un número de créditos inferior al mínimo exigido. debido a que no justifica debidamente la solicitud. (Artículo 10 del Acuerdo 008 de 2008 del C.S.U).
2. La cancelación extemporánea de la siguiente asignatura, para el periodo académico 2011-03, debido a que no justifica debidamente la solicitud. (Artículo 15 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario).

Ávila Rodriguez Nairo		DNI 92011710648		2214949	
Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	Tipo	Créditos	
1000013	Probabilidad y Estadística Fundamental	17	B	3	

10.1.8 Mateus Bravo Rovinsón DNI 1033696464 2214128

El Consejo de Facultad **APRUEBA** la cancelación extemporánea de las siguientes asignaturas con pérdida de créditos, para el periodo académico 2011-03, debido a que justifica debidamente la solicitud (Artículo 15 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario).

Mateus Bravo Rovinsón		DNI 1033696464		2214128	
Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	Tipo	Créditos	
2025048	Cátedra Manuel Ancizar "Caribe sin fronteras"	1	L	3	
2016133	Ciudad, hábitat y vivienda	1	L	3	

CANCELACIÓN PERIODO ACADÉMICO:

10.1.9 Arias Currea Fabián DNI 1053608285 2214469

El Consejo de Facultad **APRUEBA** la cancelación del periodo académico 2011-03, debido a que justifica fuerza mayor o caso fortuito. (Art.18 del Acuerdo 008 del CSU).

10.1.10 Moreno David Felipe DNI 1007648104 2215056

El Consejo de Facultad **APRUEBA** la cancelación del periodo académico 2011-03, debido a que justifica la fuerza mayor o caso fortuito. (Art.18 del Acuerdo 008 del CSU).

ACTA No.002 DE FEBRERO 07 DE 2012 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERIA

1. Cursar el período académico 2011-03 con un número de créditos inferior al mínimo exigido (Artículo 10 del Acuerdo 008 de 2008 del C.S.U)
2. La cancelación extemporánea con pérdida de créditos de la siguiente asignatura inscrita en el período académico 2011-03, debido a que justifica en debida forma la solicitud. (Artículo 15 del Acuerdo 008 de 2008 del CSU).

Quintero Sarmiento David Raúl		DNI. 80075377		222754
Código SIA	Nombre asignatura	Grupo	Tipo	Créditos
2016498	Electrónica digital I	9	C	4
2016857	Laboratorio de aislamiento eléctrico	1	C	2

10.2.2 Tenjica Torres David Esteban DNI. 80160905 223122

El Consejo de Facultad **APRUEBA** la cancelación extemporánea con pérdida de créditos de la siguiente asignatura inscrita en el período académico 2011-03, debido a que justifica en debida forma la solicitud. (Artículo 15 del Acuerdo 008 de 2008 del CSU).

Tenjica Torres David Esteban		DNI. 80160905		223122
Código SIA	Nombre asignatura	Grupo	Tipo	Créditos
2016866	Trabajo de Grado	3	C	6

10.2.3 Sánchez Díaz Javier Ricardo DNI. 1016016035 222997

El Consejo de Facultad **APRUEBA** la cancelación extemporánea con pérdida de créditos de la siguiente asignatura inscrita en el período académico 2011-03, debido a que justifica en debida forma la solicitud. (Artículo 15 del Acuerdo 008 de 2008 del CSU).

Sánchez Díaz Javier Ricardo		DNI. 1016016035		222997
Código SIA	Nombre asignatura	Grupo	Tipo	Créditos
2016493	Control	7	C	4

10.2.4 Murcia Herrera Paulino DNI. 1075229415 222928

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** cursar el período académico 2012-01 con un número de créditos inferior al mínimo exigido, debido a que el período académico 2011-03, no ha culminado.

CANCELACIÓN DE PERÍODO ACADÉMICO:

10.2.5 Mejía Chaparro Yaneth Cristina DNI. 1010169393 223062

El Consejo de Facultad **APRUEBA** la cancelación del periodo académico 2011-03, debido a que justifica la fuerza mayor o caso fortuito. (Art.18 del Acuerdo 008 del CSU).

10.2.6 Rodríguez Zapata Miguel Ángel DNI. 93122414840 223585

El Consejo de Facultad **APRUEBA** la cancelación del periodo académico 2011-03, debido a que justifica la fuerza mayor o caso fortuito. (Art.18 del Acuerdo 008 del CSU).

10.2.7 Alba Cortés Julián Andrés DNI. 80223965 222959

El Consejo de Facultad **APRUEBA** la cancelación del periodo académico 2011-03, debido a que justifica la fuerza mayor o caso fortuito. (Art.18 del Acuerdo 008 del CSU).

10.3.0 INGENIERÍA MECÁNICA:

CARGA INFERIOR A LA MÍNIMA Y CANCELACIÓN EXTEMPORÁNEA DE ASIGNATURAS:

10.3.1 Fajardo Gutiérrez Hugo Alberto DNI.80882024 233809

El Consejo de Facultad **APRUEBA:**

ACTA No.002 DE FEBRERO 07 DE 2012 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERIA

1. Cursar el periodo 2011-03 con número de créditos inferior al mínimo exigido. (Artículo 10 del Acuerdo 008 de 2008 del C.S.U.).
2. La cancelación extemporánea de la siguiente asignatura con pérdida de créditos en el periodo académico 2011-03, porque justifica debidamente la solicitud. (Artículo 15 del Acuerdo 008 de 2008 del C.S.U.).

Fajardo Gutiérrez Hugo Alberto		DNI. 80882024	233809	
Código SIA	Nombre Asignatura	Tipo	Créditos	
2017279-3	Termodinámica técnica	C	3	

10.3.2 Castañeda Venegas Raquel Yellin DNI.1014201867 234969

El Consejo de Facultad **APRUEBA**:

1. Cursar el período 2011-03 con número de créditos inferior al mínimo exigido. (Artículo 10 del Acuerdo 008 de 2008 del C.S.U.).
2. La cancelación extemporánea de la siguiente asignatura con pérdida de créditos en el periodo académico 2011-03, porque justifica debidamente la solicitud. (Artículo 15 del Acuerdo 008 de 2008 del C.S.U.).

Castañeda Venegas Raquel Yellin		DNI. 1014201867	234969	
Código SIA	Nombre Asignatura	Tipo	Créditos	
1000003-15	Álgebra lineal	B	4	

10.3.3 Rodríguez Maldonado Daniel Mauricio DNI. 1032458310 234968

El Consejo de Facultad **APRUEBA**:

1. Cursar el período 2011-03 con número de créditos inferior al mínimo exigido. (Artículo 10 del Acuerdo 008 de 2008 del C.S.U.).
2. La cancelación extemporánea de la siguiente asignatura con pérdida de créditos en el periodo académico 2011-03, porque justifica debidamente la solicitud. (Artículo 15 del Acuerdo 008 de 2008 del C.S.U.).

Rodríguez Maldonado Daniel Mauricio		DNI. 1032458310	234968	
Código	Nombre Asignatura	Tipo	Créditos	
1000005-7	Cálculo Integral	B	4	

10.3.4 Peña Guerrero Fabián Andrés DNI.1014238211 234932

El Consejo de Facultad **APRUEBA**:

1. Cursar el período 2011-03 con número de créditos inferior al mínimo exigido. (Artículo 10 del Acuerdo 008 de 2008 del C.S.U.).
2. La cancelación extemporánea de la siguiente asignatura sin pérdida de créditos en el periodo académico 2011-03, porque justifica debidamente la solicitud. (Artículo 15 del Acuerdo 008 de 2008 del C.S.U.).

Peña Guerrero Fabián Andrés		DNI. 1014238211	234932	
Código SIA	Nombre Asignatura	Tipo	Créditos	
1000004-4	Cálculo Diferencial	B	4	

10.3.5 Moreno Reina Wilson Andrés DNI.1116791370 234975

El Consejo de Facultad **APRUEBA** la cancelación extemporánea de la siguiente asignatura con pérdida de créditos en el periodo académico 2011-03, porque justifica debidamente la solicitud. (Artículo 15 del Acuerdo 008 de 2008 del C.S.U.).

ACTA No.002 DE FEBRERO 07 DE 2012 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERIA

Moreno Reina Wilson Andrés		DNI. 1116791370	234975
Código SIA	Nombre Asignatura	Tipo	Créditos
1000018-2	Fundamentos de Física Moderna	B	3

- 10.3.6 Gutiérrez Bernal Carlos Andrés** **DNI.1014190172** **233914**
El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** cursar el período 2012-01 con número de créditos inferior al mínimo exigido, debido a que el período académico 2011-03, no ha culminado.
- 10.3.7 Posso Portilla Carlos Andrés** **DNI. 5293288** **233532**
El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** cursar el período 2012-01 con número de créditos inferior al mínimo exigido, debido a que el período académico 2011-03, no ha culminado.
- CANCELACIÓN DE PERIODO ACADÉMICO:**
- 10.3.8 Gómez Méndez Pedro Pablo** **DNI.1018429827** **239581**
El Consejo de Facultad **APRUEBA** la cancelación del periodo académico 2011-03, porque justifica la fuerza mayor o caso fortuito (Artículo 18 del Acuerdo 008 del C.S.U.).
- PRÁCTICA ESTUDIANTIL:**
- 10.3.9 Medina Montero Sebastián Camilo** **DNI.1032399371** **233618**
El Consejo de Facultad **APRUEBA** cursar en el período académico 2012-01, la asignatura Práctica Estudiantil III (2016764), tipología L, 9 créditos, a desarrollar en la empresa **Colombiana Kimberly Colpapel S.A.**, dirigida por el Ingeniero Carlos Julio Cortés
- 10.3.10 Gutiérrez Bernal Carlos Andrés** **DNI.1014190172** **233914**
El Consejo de Facultad **APRUEBA** cursar en el período académico 2012-01, la asignatura Práctica Estudiantil III (2016764), tipología L, 9 créditos, a desarrollar en la empresa **Inversiones INNA**, dirigida por el Ingeniero Jaime Guerrero Casadiego por parte de la Universidad Nacional de Colombia y el Sr. Julián Naranjo Borda, por parte de la entidad.
- 10.3.11 Ramírez Rico Joan Sebastián** **DNI.1016021586** **234110**
El Consejo de Facultad **APRUEBA** cursar en el período académico 2012-01, la asignatura Práctica Estudiantil III (2016764), tipología L, 9 créditos, a desarrollar en la empresa **Colombiana Kimberly Colpapel S.A.**, dirigida por el Ingeniero Miguel Ángel Baquero Cortés por parte de la Universidad Nacional de Colombia y el Sr. Carlos E. Osorio C., por parte de la entidad.
- 10.3.12 González Vargas Yeisson Alirio** **DNI.1032432770** **234181**
El Consejo de Facultad **APRUEBA** la cursar en el período académico 2012-01, la asignatura Práctica Estudiantil III (2016764), tipología L, 9 créditos, a desarrollar en la empresa **SKF Latin American Ltda.**, dirigida por el Ingeniero Carlos Alberto Narváez Tovar por parte de la Universidad Nacional de Colombia y el Sr. Francisco I. Rodríguez por parte de la entidad.

ACTA No.002 DE FEBRERO 07 DE 2012 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERIA

10.4.0 INGENIERÍA QUÍMICA:

CANCELACIÓN DE PERÍODO ACADÉMICO:

- 10.4.1 Neuta Zabala Diego Alejandro DNI. 1012397248 245262**
El Consejo de Facultad **APRUEBA** la cancelación del periodo académico 2011-03, debido a que justifica la fuerza mayor o caso fortuito. (Art.18 del Acuerdo 008 del CSU).

HOMOLOGACIÓN, CONVALIDACIÓN Y/O EQUIVALENCIA DE ASIGNATURAS:

- 10.4.2 Castilla Amaya Julio Mario DNI. 1129579991 244011**
El Consejo de Facultad **APRUEBA** la convalidación en el período 2011-03, de la siguiente asignatura cursada y aprobada en la Escuela de Administración y Contaduría Pública: (Art. 36. (Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Castilla Amaya Julio Mario DNI. 1129579991					244011	
Asignaturas que se equivalen en el plan de estudios de Ingeniería Química (2549)					Asignatura cursada y aprobada en la Escuela Administración y Contaduría Pública	
Cód.	Nombre	C	T	Nota	Nombre	Nota
2015695	Diseño, gestión y evaluación de proyectos	3	B	4.1	Diseño, gestión y evaluación de proyectos	4.1

- 10.4.3 Garavito Sosa Mario Alejandro DNI. 1032436446 244862**
El Consejo de Facultad **APRUEBA** la homologación en el período 2012-01, de la siguiente asignatura cursada y aprobada en el Curso Internacional de Ingenieros sin Fronteras-Colombia en la Universidad de los Andes (Art. 35. Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Garavito Sosa Mario Alejandro DNI. 1032436446					244862	
Asignaturas que se homologan en el plan de estudios de Ingeniería Química (2549)					Asignatura cursada y aprobada en el Curso Internacional de Ingenieros sin Fronteras-Colombia en la Universidad de los Andes	
Cód.	Nombre	C	T	Nota	Nombre	Nota
2021157	Solución de problemas prioritarios con tecnologías de bajo costo	3	L	4.2	Ingeniería para el desarrollo Social y sostenible	4.2

- 10.4.4 Hoyos Cubides Eilyn Gisell DNI. 1022342133 2244505**
El Consejo de Facultad **APRUEBA** la homologación en el período 2012-01, de la siguiente asignatura cursada y aprobada en el Curso Internacional de Ingenieros sin Fronteras-Colombia en la Universidad de los Andes (Art. 35. Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Hoyos Cubides Eilyn Gisell DNI. 1022342133					2244505	
Asignaturas que se homologan en el plan de estudios de Ingeniería Química (2549)					Asignatura cursada y aprobada en el Curso Internacional de Ingenieros sin Fronteras-Colombia en la Universidad de los Andes	
Cód.	Nombre	C	T	Nota	Nombre	Nota
2021157	Solución de problemas prioritarios con tecnologías de bajo costo	3	L	4.0	Ingeniería para el desarrollo Social y sostenible	4.0

- 10.4.5 Briceño Alvarez Ivonne Cristina DNI. 1032388265 2244454**
El Consejo de Facultad **APRUEBA** la homologación en el período 2012-01, de la siguiente asignatura cursada y aprobada en el Curso Internacional de Ingenieros sin Fronteras-Colombia en la Universidad de los Andes (Art. 35. Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

ACTA No.002 DE FEBRERO 07 DE 2012 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERIA

Briceño Álvarez Ivonne Cristina DNI. 1032388265					2244454	
Asignaturas que se homologan en el plan de estudios de Ingeniería Química (2549)					Asignatura cursada y aprobada en el Curso Internacional de Ingenieros sin Fronteras-Colombia en la Universidad de los Andes	
Cód.	Nombre	C	T	Nota	Nombre	Nota
2021157	Solución de problemas prioritarios con tecnologías de bajo costo	3	L	3.8	Ingeniería para el desarrollo Social y sostenible	3.8

10.4.6 Gaitán Albarracín Nicolás DNI. 1032440680 244351

El Consejo de Facultad **APRUEBA** la homologación en el período 2012-01, de la siguiente asignatura cursada y aprobada en el Curso Internacional de Ingenieros sin Fronteras-Colombia en la Universidad de los Andes (Art. 35. Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Hoyos Cubides Eilyn Gisell DNI. 1022342133					2244505	
Asignaturas que se homologan en el plan de estudios de Ingeniería Química (2549)					Asignatura cursada y aprobada en el Curso Internacional de Ingenieros sin Fronteras-Colombia en la Universidad de los Andes	
Cód.	Nombre	C	T	Nota	Nombre	Nota
2021157	Solución de problemas prioritarios con tecnologías de bajo costo	3	L	4.5	Ingeniería para el desarrollo Social y sostenible	4.5

10.5.0 INGENIERÍA DE SISTEMAS:

INSCRIPCIÓN EXTEMPORÁNEA, CANCELACIÓN EXTEMPORÁNEA DE ASIGNATURAS Y CARGA INFERIOR A LA MINIMA:

10.5.1 Ríos Páez Gustavo Arturo DNI 1010175963 2257883

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** la cancelación extemporánea de la siguiente asignatura, para el periodo académico 2011-03, debido a que no justifica debidamente la solicitud. (Artículo 15 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario).

Ríos Páez Gustavo Arturo		DNI 1010175963		2257883	
Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	Tipo	Créditos	
2016786	taller de Proyectos de Ingeniería		C	3	

10.5.2 González John Fredy DNI 1024487692 2257664

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** cursar el periodo académico 2011-03 con un número de créditos inferior al mínimo exigido, debido a que no justifica debidamente la solicitud. (Artículo 10 del Acuerdo 008 de 2008 del C.S.U),

10.5.3 López Ramos Sebastián DNI 1032456905 258080

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** cursar el período académico 2011-03 con un número de créditos inferior al mínimo exigido debido a que no justifica debidamente la solicitud. (Artículo 10 del Acuerdo 008 de 2008 del C.S.U).

10.5.4 Suarez Villamor Oscar David DNI 1014234196 258007

El Consejo de Facultad **APRUEBA:**

1. Cursar el período académico 2011-03 con un número de créditos inferior al mínimo exigido, debido a que justifica debidamente la solicitud. (Artículo 10 del Acuerdo 008 de 2008 del C.S.U).

ACTA No.002 DE FEBRERO 07 DE 2012 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERIA

2. La cancelación extemporánea de la siguiente asignatura, con pérdida de créditos, para el periodo académico 2011-03, debido a que justifica debidamente la solicitud (Artículo 15 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario).

Suarez Villamor Oscar David		DNI 1014234196	2258007		
Código SIA	Nombre asignatura	Grupo	Tipo	Créditos	
2016708	Teoría de la computación	2	B	3	

10.5.5 Robles Mahecha José Alexander DNI 1031129233 257969

El Consejo de Facultad **APRUEBA**:

1. Cursar el período académico 2011-03 con un número de créditos inferior al mínimo exigido, debido a que justifica debidamente la solicitud. (Artículo 10 del Acuerdo 008 de 2008 del C.S.U).
2. La cancelación extemporánea de la siguiente asignatura, con pérdida de créditos, para el periodo académico 2011-03, debido a que justifica debidamente la solicitud (Artículo 15 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario).

Robles Mahecha José Alexander		DNI 1031129233	2257969		
Código SIA	Nombre asignatura	Grupo	Tipo	Créditos	
1000041	Química Básica	13	B	3	

10.5.6 Ramírez Melo Edwin Alexis DNI 1072424676 2258049

El Consejo de Facultad **APRUEBA**:

1. Cursar el período académico 2011-03 con un número de créditos inferior al mínimo exigido, debido a que justifica debidamente la solicitud. (Artículo 10 del Acuerdo 008 de 2008 del C.S.U).
2. La cancelación extemporánea de la siguiente asignatura, con pérdida de créditos, para el periodo académico 2011-03, debido a que justifica debidamente la solicitud (Artículo 15 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario).

Ramírez Melo Edwin Alexis		DNI 1072424676	2258049		
Código SIA	Nombre asignatura	Grupo	Tipo	Créditos	
1000005	Cálculo Integral	7	B	4	

CANCELACIÓN PERIODO ACADÉMICO

10.5.7 Flórez Gutiérrez Diego Fernando DNI 1032391372 258308

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** la cancelación del periodo académico 2011-03, debido a que no justifica fuerza mayor o caso fortuito. (Art.18 del Acuerdo 008 del CSU).

10.6 INGENIERÍA ELÉCTRICA: CARGA INFERIOR A LA MÍNIMA, INSCRIPCIÓN Y CANCELACIÓN DE ASIGNATURAS:

10.6.1 Nova Elton Jhon DNI.1121201920 261923

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA**:

1. Cursar el período académico 2011-03 con un número de créditos inferior al mínimo exigido, debido a que no justifica debidamente la solicitud. (Artículo 10 del Acuerdo 008 de 2008 del C.S.U)
2. La cancelación extemporánea de la siguiente asignatura inscrita en el período académico 2011-03, debido a que no justifica en debida forma la solicitud. (Artículo 15 del Acuerdo 008 de 2008 del CSU).

Nova Elton Jhon		DNI. 1121201920	2261923		
Código SIA	Nombre asignatura	Grupo	Tipo	Créditos	
1000018	Fundamentos de física moderna	2	L	3	

10.6.2 Revelo Bernal Mauricio Esteban DNI.1032443677 261668

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA**:

ACTA No.002 DE FEBRERO 07 DE 2012 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERIA

1. Cursar el período académico 2011-03 con un número de créditos inferior al mínimo exigido, debido a que no justifica debidamente la solicitud. (Artículo 10 del Acuerdo 008 de 2008 del C.S.U)
2. La cancelación extemporánea de la siguiente asignatura inscrita en el período académico 2011-03, debido a que no justifica en debida forma la solicitud. (Artículo 15 del Acuerdo 008 de 2008 del CSU).

Revelo Bernal Mauricio Esteban		DNI. 1032443677		2261668
Código SIA	Nombre asignatura	Grupo	Tipo	Créditos
2016495	Electrónica análoga I	11	C	4

10.6.3 Ramírez Forero Cristian Camilo DNI.1014202056 262076

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA:**

1. Cursar el período académico 2011-03 con un número de créditos inferior al mínimo exigido, debido a que no justifica en debida forma la solicitud (Artículo 10 del Acuerdo 008 de 2008 del C.S.U)
2. La cancelación extemporánea de la siguiente asignatura inscrita en el período académico 2011-03, debido a que no justifica en debida forma la solicitud. (Artículo 15 del Acuerdo 008 de 2008 del CSU).

Ramírez Forero Cristian Camilo		DNI. 1014202056		2262076
Código SIA	Nombre asignatura	Grupo	Tipo	Créditos
2016640	Principios de Estática	1	L	3

10.6.4 Soto Medina William Andres DNI.1022379044 261999

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA:**

1. Cursar el período académico 2011-03 con un número de créditos inferior al mínimo exigido, debido a que no justifica en debida forma la solicitud. (Artículo 10 del Acuerdo 008 de 2008 del C.S.U)
2. La cancelación extemporánea de la siguiente asignatura inscrita en el período académico 2011-03, debido a que no justifica en debida forma la solicitud. (Artículo 15 del Acuerdo 008 de 2008 del CSU).

Soto Medina William Andres		DNI. 1022379044		
Código	Nombre Asignatura	Grupo	Tipo	Créditos
1000003	Algebra lineal	1	L	3
1000019	Fundamentos de mecánica	1	L	3

10.6.5 Parra Ladino Angélica Patricia DNI.1024524368 261736

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA**

1. Cursar el período académico 2011-03 con un número de créditos inferior al mínimo exigido, debido a que no justifica en debida forma la solicitud (Artículo 10 del Acuerdo 008 de 2008 del C.S.U)
2. La cancelación extemporánea de la siguiente asignatura inscrita en el período académico 2011-03, debido a que no justifica en debida forma la solicitud. (Artículo 15 del Acuerdo 008 de 2008 del CSU).

Parra Ladino Angélica Patricia		DNI. 1024524368		2261736
Código	Nombre Asignatura	Grupo	Tipo	Créditos
2016138	Musical y Cultural	1	L	3

3. Inscripción extemporánea de la siguiente asignatura en el periodo académico 2011-03, debido a que no justificó en debida forma la solicitud:

Parra Ladino Angélica Patricia		DNI. 1024524368		2261736
Código	Nombre Asignatura	Grupo	Tipo	Créditos
2016495	Electrónica Análoga I	3	C	4

ACTA No.002 DE FEBRERO 07 DE 2012 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERIA**10.6.6 Betancourt Michael Stiven DNI.92060150305 261529**El Consejo de Facultad **NO APRUEBA**:

1. Cursar el período académico 2011-03 con un número de créditos inferior al mínimo exigido, debido a que no justifica en debida forma la solicitud. (Artículo 10 del Acuerdo 008 de 2008 del C.S.U)
2. La cancelación extemporánea de la siguiente asignatura inscrita en el período académico 2011-03, debido a que no justifica en debida forma la solicitud. (Artículo 15 del Acuerdo 008 de 2008 del CSU).

Betancourt Michael Stiven		DNI. 92060150305		
Código SIA	Nombre asignatura	Grupo	Tipo	Créditos
2016500	Física de Semiconductores	1	B	3

10.6.7 Prieto Navarro Jonathan Stiven DNI.93102605002 261919El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** la cancelación extemporánea de la siguiente asignatura, inscrita en el período académico 2011-03, debido a que no justifica en debida forma la solicitud. (Artículo 15 del Acuerdo 008 de 2008 del CSU).

Prieto Navarro Jonathan Stiven		DNI. 93102605002			2261919
Código SIA	Nombre asignatura	Grupo	Tipo	Créditos	
2018143	Seminario Historia de la Música II	1	L	4	

10.6.8 Rodríguez Rodríguez Javier Mauricio DNI. 79803721 261032El Consejo de Facultad **APRUEBA** La cancelación extemporánea sin pérdida de créditos de las siguientes asignaturas inscritas en el período académico 2011-03, debido a que justifica en debida forma la solicitud. (Artículo 15 del Acuerdo 008 de 2008 del CSU).

Rodríguez Rodríguez Javier Mauricio		DNI. 79803721			261032
Código SIA	Nombre asignatura	Grupo	Tipo	Créditos	
2016506	Señales y sistemas I	8	C	3	
2016500	Física de Semiconductores	1	M	3	

CANCELACIÓN DE PERÍODO ACADÉMICO:**10.6.9 Rojas Wilson Manuel DNI.79985040 261618**El Consejo de Facultad **APRUEBA** la cancelación del periodo académico 2011-03, debido a que justifica la fuerza mayor o caso fortuito. (Art.18 del Acuerdo 008 del CSU).**10.6.10 Pérez Tiller Wilberto Darío DNI.1006886735 261770**El Consejo de Facultad **APRUEBA** la cancelación del periodo académico 2011-03, debido a que justifica la fuerza mayor o caso fortuito. (Art.18 del Acuerdo 008 del CSU).**10.6.11 Rojas Wilson Manuel DNI.79985040 261618**El Consejo de Facultad **APRUEBA** la cancelación del periodo académico 2011-03, debido a que justifica la fuerza mayor o caso fortuito. (Art.18 del Acuerdo 008 del CSU).**10.6.12 Pérez Tiller Wilberto Darío DNI.1006886735 261770**El Consejo de Facultad **APRUEBA** la cancelación del periodo académico 2011-03, debido a que justifica la fuerza mayor o caso fortuito. (Art.18 del Acuerdo 008 del CSU).**10.6.13 Martínez López Guillermo Antonio DNI.11251653 261725**El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** la cancelación del periodo académico 2011-03, debido a que no justifica la fuerza mayor o caso fortuito. (Art.18 del Acuerdo 008 del CSU).

ACTA No.002 DE FEBRERO 07 DE 2012 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERIA

10.6.14 Suárez Vélez Juan Pablo **DNI.93111304163** **262160**
 El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** la cancelación del periodo académico 2011-03, debido a que no justifica la fuerza mayor o caso fortuito. (Art.18 del Acuerdo 008 del CSU).

10.6.15 Ortiz Barbosa Victor Fabián **DNI.1122119762** **262139**
 El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** la cancelación del periodo académico 2011-03, debido a que no justifica la fuerza mayor o caso fortuito. (Art.18 del Acuerdo 008 del CSU).

HOMOLOGACIÓN, EQUIVALENCIA Y CONVALIDACIÓN DE ASIGNATURAS:

10.6.16 Latorre Correa Javier Alejandro **DNI.1096951655** **262137**
 El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** la homologación en el periodo académico 2011-03, de las siguientes asignaturas cursadas en el programa de Ingeniería Electrónica en la Universidad Industrial de Santander: Física I, Física II, Álgebra lineal, Cálculo II, debido a que el estudiante no cumple con los pre requisitos de las asignaturas.

Prerrequisitos		Asignaturas cursadas en la Universidad Industrial de Santander			
Código	Asignatura	Código	Asignatura	Créditos	Calificación
1000004	Cálculo Diferencial	23616	Física I	4	3.4
1000019	Fundamentos de mecánica	22953	Física II	4	3.9
1000004	Cálculo Diferencial	22979	Álgebra lineal	4	3.0
1000004	Cálculo Diferencial	20253	Cálculo II	4	3.0

10.6.17 Ligarreto Ostos Joan Sebastián **DNI.1032447077** **261720**
 El Consejo de Facultad **APRUEBA** la homologación en el periodo académico 2011-03, de las siguientes asignaturas cursadas en la Universidad Javeriana mediante el convenio SIGUEME en la modalidad semestral 2011-03:

Asignaturas homologadas plan de estudios de Ingeniería Electrónica					Asignaturas cursadas en la Universidad Javeriana		
Código	Asignatura	Crédi	Tipo	Califi	Código	Asignatura	Califi
2016496	Electrónica Análoga II	4	C	3.1	004113	Electrónica Analógica	3.1
2016494	Conversión Electromagnética	3	C	3.1	004137	Máquinas Eléctricas	3.1
2016500	Física de Semiconductores	3	B	3.6	016207	Física de semiconductores	3.6
2016741	Finanzas	3	B	3.7	001370	Finanzas Básicas	3.7
Total créditos homologados		13					
Créditos Fundamentación		6					
Créditos Disciplinar		7					

10.6.18 Rodríguez Bustos Edwin Andrés **DNI. 80768985** **260913**
 El Consejo de Facultad **APRUEBA** la homologación de la siguiente asignatura cursada en la Escuela Colombiana de Carreras Industriales, en el programa de Ingeniería

ACTA No.002 DE FEBRERO 07 DE 2012 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERIA

Eléctrica, en el periodo 2011-03 de la siguiente manera: (Artículo 35 del Acuerdo 008 de 2008 del CSU).

Rodríguez Bustos Edwin Andrés				DNI. 80768985			
Asignaturas homologadas plan de estudios de Ingeniería Electrónica Universidad Nacional de Colombia				Asignaturas cursadas y aprobadas en la Escuela Colombiana de Carreras Industriales			
Código	Nombre	Créditos	Tipo	Nota	Nombre	Créditos	Nota
2022288	Diseño y medio ambiente	2	L	4.0	Diseño electrónico		4.0
Total créditos Homologados		2					
Créditos Libre Elección		2					

10.6.19 Buendía García Juan Sebastián DNI. 1020740045 261457

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** la homologación de las siguientes asignaturas cursadas en la Universidad de Nuevo Méjico (University of New Mexico of the USA), en Estados Unidos para el periodo académico 2011-03, porque los contenidos de las asignaturas no son equivalentes y el certificado entregado no es el certificado de notas oficial de dicha universidad:

Buendía García Juan Sebastián				DNI. 1020740045			
Asignaturas homologadas plan de estudios de Ingeniería Electrónica Universidad Nacional de Colombia				Asignaturas cursadas y aprobadas en la Universidad de Nuevo Méjico			
Código	Nombre	Créditos	Tipo	Nota	Nombre	Créditos	Nota
2024045	Taller de proyectos Interdisciplinarios	3	C	5.0	Software Engineering	3	A+
Total créditos Homologados		3					
Créditos Disciplinar		3					

10.6.20 Tosse Muñoz David Felipe DNI. 1026274011 262123

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** la solicitud de de las asignaturas cursadas en la Universidad de los Andes, debido a que a juicio del Comité Asesor del Programa Curricular las asignaturas cursadas en este programa no son similares por contenido, intensidad o tipología a las que se ofrecen en la Universidad Nacional de Colombia (Art. 35 del Acuerdo 008 del 2008 del CSU).

Tosse Muñoz David Felipe				DNI. 1026274011			
Asignaturas NO homologadas plan de estudios de Ingeniería Electrónica Universidad Nacional de Colombia				Asignaturas cursadas y aprobadas en la Universidad de los Andes			
Código	Nombre	Créditos	Tipo	Nota	Nombre	Créditos	Nota
2016506	Señales y Sistemas	3	C		Algebra lineal 1		
Total créditos Homologados		3					
Créditos Disciplinar		3					

ACTA No.002 DE FEBRERO 07 DE 2012 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERIA**10.6.21 Mancipe Medina Diego Humberto DNI. 80802148 261406**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** la homologación de las siguientes asignaturas cursadas en la Universidad Distrital Francisco José de Caldas para el periodo académico 2011-03. (Artículo 35 del Acuerdo 008 de 2008 del CSU), de la siguiente manera:

Mancipe Medina Diego Humberto DNI. 80802148						
Asignaturas homologadas plan de estudios de Ingeniería Electrónica Universidad Nacional de Colombia				Asignaturas cursadas y aprobadas en la Universidad Distrital Francisco José de Caldas		
Código	Nombre	Créditos	Tipo	Nota	Nombre	Nota
2025052	Cátedra Jose Celestino Mutis	3	L	4.0	Seminario de Ingeniería y Seminarios de Ciencia y Tecnología	4.5
1000020	Fundamentos de oscilaciones Ondas y óptica	4	F	4.0	Fluidos, Calor y Ondas	4.0
2016707	Sistemas operativos	3	C	4.0	Sistemas operacionales	4.0
2025048	Cátedra Manuel Ancizar	3	L	3.5	Humanidades II y III	3.5
Total créditos Homologados		13				

- 2 **NO APRUEBA** la homologación de la asignatura Cátedra Francisco Jose de Caldas, com nota de 4.5, cursada en la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, para el periodo académico 2011-03, porque en el certificado entregado no se especifica la cantidad de créditos de la asignatura.

10.6.1 Sebastián Rodriguez Carvajal DNI. 79779587 261351

El Consejo de Facultad **APRUEBA** cursar en el periodo 2012-01, la Práctica Estudiantil II, código 2016763, tipología L, 6 créditos, en la empresa Quala, profesor responsable Iván Jaramillo, por parte de la Universidad Nacional.

10.7.0 INGENIERÍA AGRÍCOLA:**INSCRIPCIÓN EXTEMPORÁNEA, CANCELACIÓN EXTEMPORÁNEA DE ASIGNATURAS Y CARGA INFERIOR A LA MINIMA:****10.7.1 Mateus Niño Hamer Eduardo DNI 1030605003 274101**

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA:**

1. Cursar el período académico 2011-03 con un número de créditos inferior al mínimo exigido, debido a que no justifica debidamente la solicitud. (Artículo 10 del Acuerdo 008 de 2008 del C.S.U).
2. La cancelación extemporánea de la siguiente asignatura para el periodo académico 2011-03, debido a que no justifica debidamente la solicitud. (Artículo 15 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario).

Mateus Niño Hamer Eduardo		DNI 1030605003		2274101	
Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	Tipo	Créditos	
1000005	Calculo Integral	9	B	4	

10.7.2 Virguez López Juan Luis DNI 1068974414 274300

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA:**

1. Cursar el período académico 2011-03 con un número de créditos inferior al mínimo exigido, debido a que no justifica debidamente la solicitud. (Artículo 10 del Acuerdo 008 de 2008 del C.S.U).

ACTA No.002 DE FEBRERO 07 DE 2012 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERIA

2. La cancelación extemporánea de la siguiente asignatura para el periodo académico 2011-03, debido a que no justifica debidamente la solicitud (Artículo 15 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario).

Virgüez López Juan Luis		DNI 1068974414		2274300	
Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	Tipo	Créditos	
1000041	Química Básica	12	B	4	

HOMOLOGACIÓN, EQUIVALENCIA Y/O CONVALIDACIÓN DE ASIGNATURAS:

10.7.3 Martín López Javier Mauricio DNI 1026571101 273884

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** la equivalencia de las siguientes asignaturas cursadas en el plan de Ingeniería Agrícola, al programa doble titulación Ingeniería Civil, debido a que las asignaturas ya cuentan en su segunda historia académica como cursos de libre elección y difieren en su contenido

Martín López Javier Mauricio			DNI 1026571101			2273884		
Asignaturas homologadas plan de estudios de Ingeniería Civil en la Universidad Nacional de Colombia			Asignaturas cursadas en el plan de Ingeniería Agrícola en la Universidad Nacional de Colombia					
Código	Nombre	Créditos	Código	Nombre	Créditos	Nota		
1000011	Fundamentos de Ecología	3	1000009	Biología General	3	3.7		
2015964	Introducción a la Ingeniería Civil	2	2016635	Introducción a la Ingeniería Agrícola	3	5.0		
Total créditos Homologados								

2. **APRUEBA** la equivalencia de la siguiente asignatura cursadas en el plan de Ingeniería Agrícola, al programa doble titulación Ingeniería Civil:

Martín López Javier Mauricio			DNI 1026571101			2273884			
Asignaturas homologadas plan de estudios de Ingeniería Civil en la Universidad Nacional de Colombia			Asignaturas cursadas en el plan de Ingeniería Agrícola en la Universidad Nacional de Colombia						
Código	Nombre	Créditos	Tipo	Nota	Código	Nombre	Créditos	Tipo	Nota
2015953	Estática	4	C	5.0	2016640	Principios de Estática	3	C	5.0

10.8.0 INGENIERÍA MECATRÓNICA:

RECURSO DE REPOSICIÓN Y EN SUBSIDIO EL DE APELACIÓN:

10.8.1 Orozco Bello Fabián Giovanni DNI.1057588604 286011

El Consejo de Facultad en atención a su recurso de Reposición y en subsidio el de Apelación interpuesto contra la decisión tomada en el Acta 21 de Noviembre 22 de 2011.

MODIFICA la decisión anteriormente tomada en el sentido de **APROBAR**:

1. Cursar el periodo 2011-03 con número de créditos inferior al mínimo exigido, debido a que justifica debidamente la solicitud. (Artículo 10 del Acuerdo 008 de 2008 del C.S.U.).
2. La cancelación extemporánea de la siguiente asignatura con pérdida de créditos en el periodo académico 2011-03, debido a que justifica debidamente la solicitud. (Artículo 15 del Acuerdo 008 de 2008 del C.S.U.).

ACTA No.002 DE FEBRERO 07 DE 2012 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERIA

Orozco Bello Fabián Giovanni		DNI.1057588604	286011		
Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	Tipo	Créditos	
2017265	Ingeniería y Desarrollo Sostenible	4	C	3	

CARGA INFERIOR A LA MÍNIMA Y CANCELACIÓN EXTEMPORÁNEA DE ASIGNATURAS.**10.8.2 Villanueva Trujillo Carlos Eduardo DNI.1077860788 285942**El Consejo de Facultad **APRUEBA**:

1. Cursar el período 2011-03 con número de créditos inferior al mínimo exigido, debido a que justifica debidamente la solicitud. (Artículo 10 del Acuerdo 008 de 2008 del C.S.U.).
2. La cancelación extemporánea de la siguiente asignatura con pérdida de créditos en el periodo académico 2011-03, debido a que justifica debidamente la solicitud. (Artículo 15 del Acuerdo 008 de 2008 del C.S.U.).

Villanueva Trujillo Carlos Eduardo		DNI.1077860788	285942		
Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	Tipo	Créditos	
1000004	Cálculo Diferencial	2	C	4	

10.8.3 Lozano Cornejo Luis Miguel DNI.1016036290 286010El Consejo de Facultad **APRUEBA**:

1. Cursar el período 2011-03 con número de créditos inferior al mínimo exigido, debido a que justifica debidamente la solicitud. (Artículo 10 del Acuerdo 008 de 2008 del C.S.U.).
2. La cancelación extemporánea de la siguiente asignatura con pérdida de créditos en el periodo académico 2011-03, debido a que justifica debidamente la solicitud. (Artículo 15 del Acuerdo 008 de 2008 del C.S.U.).

Lozano Cornejo Luis Miguel		DNI.1016036290	286010		
Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	Tipo	Créditos	
1000005	Cálculo Integral	2	C	4	

10.8.4 Magri Gordillo Diego Saidbar DNI.1032432660 285394El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** cursar el período académico 2012-01 con un número de créditos inferior al mínimo exigido, debido a que el período académico 2011-03, no ha culminado.**10.8.5 Gómez García Edgar Jaime DNI.1020775453 285803**El Consejo de Facultad **APRUEBA** la cancelación extemporánea de la siguiente asignatura con pérdida de créditos en el periodo académico 2011-03. (Artículo 15 del Acuerdo 008 de 2008 del C.S.U.).

Gómez García Edgar Jaime		DNI. 1020775453	285803		
Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	Tipo	Créditos	
2016489	Circuitos Eléctricos I	5	C	3	

REINTEGRO DE CRÉDITOS.**10.8.6 Pinto Medina Héctor Andrés DNI. 1016046413 285734**El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** el reintegro de los 4 créditos correspondientes a la asignatura Cálculo en varias variables, teniendo en cuenta que el estudiante canceló libremente la asignatura dentro de las fechas establecidas por el calendario de Académico de la Sede. (Resolución 069 de 2011 del Consejo de Sede).

ACTA No.002 DE FEBRERO 07 DE 2012 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERIA

10.9 ASUNTOS ESTUDIANTILES DE POSGRADO

MAESTRÍA EN INGENIERÍA – AUTOMATIZACIÓN INDUSTRIAL

10.9.1 Niño Pantoja Juan Carlos

DNI 79827869

El Consejo de Facultad **APRUEBA** la exención de 19 puntos en el pago por derechos académicos, en el semestre 2012-01, y durante los 4 periodos académicos que contempla el programa de Maestría en Ingeniería – Automatización Industrial (literal d del Artículo 58, del Acuerdo 008/08 del CSU)

10.9.2 Ghisays Abril Angélica Rosmery

DNI. 1032408001

300650

El Consejo de Facultad **APRUEBA** el pago de 50 puntos de derechos académicos, para el periodo académico 2012-01, condicionado a que inscriba Tesis de Maestría como única actividad académica. (Literal c, Artículo 16 del Acuerdo 002 de 2011 de Consejo de Facultad).

10.9.3 López Ramírez Paola Marcela

DNI. 52959286

299973

El Consejo de Facultad **APRUEBA** el pago de 50 puntos de derechos académicos, para el periodo académico 2012-01, condicionado a que inscriba Tesis de Maestría como única actividad académica. (Literal c, Artículo 16 del Acuerdo 002 de 2011 de Consejo de Facultad)

10.9.4 Durán Bautista Linda Karina

DNI. 53161596

2300334

El Consejo de Facultad **APRUEBA** el pago de 50 puntos de derechos académicos, para el periodo académico 2012-01, condicionado a que inscriba Tesis de Maestría como única actividad académica. (Literal c, Artículo 16 del Acuerdo 002 de 2011 de Consejo de Facultad)

MAESTRÍA EN INGENIERÍA – INGENIERIA ELÉCTRICA

10.9.5 Rodríguez Céspedes José Ali

DNI 1074130030

822312

El Consejo de Facultad **APRUEBA**:

1. La exención del 50% del pago de los derechos académicos y renovación de matrícula, a los 10 Mejores puntajes de los exámenes de Calidad de la Educación Superior (ECAES) 2009 – Ingeniería Eléctrica, para el periodo académico 2012-01. (Literal b, Artículo 16 del Acuerdo No.002 de 2011 del Consejo de Facultad)
2. La equivalencia, en el semestre 2012-01, de las siguientes asignaturas cursadas en los programas Modalidad Asignaturas de Posgrado, Ingeniería Electrónica e Ingeniería Eléctrica en la Universidad Nacional de Colombia, al programa de Maestría en Ingeniería- Ingeniería Eléctrica, previo pago de los derechos correspondientes, así:

ASIGNATURA PROPUESTA		ASIGNATURA POR LA QUE SE EQUIVALE		
NOMBRE	CODIGO	NOMBRE	NOT A	CRED.
Análisis de Sistema de Potencia	201945	Análisis de Sistema de Potencia	3.6	4
Tópicos de Sistemas de Distribución II	2019466	Tópicos de Sistemas de Distribución II	4.4	4
Seminario de Investigación I	2019496	Seminario de Investigación I	AP	3
Alumbrado público	2022557	Alumbrado público	4.4	4
Fuentes de Luz	2022558	Fuentes de Luz	4.0	4
Tópicos de Sistemas de Potencia	2019493	Tópicos de Sistemas de Potencia	3.8	4
Planteamiento de Sistemas de Distribución	2019474	Planteamiento de Sistemas de Distribución	3.8	4

ACTA No.002 DE FEBRERO 07 DE 2012 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERIA

- 10.9.6 Peralta Piernagorda César Oswaldo DNI. 80245353 298339**
El Consejo de Facultad:
1. **APRUEBA** el pago de 50 puntos de derechos académicos, para el periodo académico 2012-01, condicionado a que inscriba Tesis de Maestría como única actividad académica. (Literal c, Artículo 16 del Acuerdo 002 de 2011 de Consejo de Facultad)
2. **NO APRUEBA** la prórroga del recibo de pago, correspondiente a los derechos académicos, para el periodo 2011-03, teniendo en cuenta que el periodo académico ya culminó
- 10.9.7 Poveda Pineda Daniel Ricardo DNI. 80778959 300035**
El Consejo de Facultad **APRUEBA** el pago de 50 puntos de derechos académicos, para el periodo académico 2012-01, condicionado a que inscriba Tesis de Maestría como única actividad académica. (Literal c, Artículo 16 del Acuerdo 002 de 2011 de Consejo de Facultad)
- 10.9.8 Ariza González David Fernando DNI. 80822302 300408**
El Consejo de Facultad **APRUEBA** el pago de 50 puntos de derechos académicos, para el periodo académico 2012-01, condicionado a que inscriba Tesis de Maestría como única actividad académica. (Literal c, Artículo 16 del Acuerdo 002 de 2011 de Consejo de Facultad)
- 10.9.9 Escobar Alvarado Oscar Fernando DNI. 80811312 300409**
El Consejo de Facultad **APRUEBA** el pago de 50 puntos de derechos académicos, para el periodo académico 2012-01, condicionado a que inscriba Tesis de Maestría como única actividad académica. (Literal c, Artículo 16 del Acuerdo 002 de 2011 de Consejo de Facultad)
- 10.9.10 Perea Mora Francisco Abel DNI. 79600323 298340**
El Consejo de Facultad **APRUEBA** reingreso por única vez, para continuar estudios en el programa de Maestría en Ingeniería – Ingeniería Eléctrica, a partir del segundo periodo académico de 2012. El reingreso del estudiante estará regido bajo las normas del Acuerdo 008/08 del Consejo Superior Universitario.
- 10.9.11 Coronel Rico Juan Fernando DNI. 1090367985 300045**
El Consejo de Facultad: **APRUEBA**
1. Tránsito para continuar estudios en el programa de Doctorado en Ingeniería Eléctrica, a partir del segundo periodo académico de 2012-01
2. **CONCEDE** mención MERITORIA a la Tesis de Maestría titulada “ESTUDIO Y CARACTERIZACIÓN DE ECOS DE RADAR DE ONDA CONTINUA APLICADOS A LA MEDICIÓN DE NIVEL DE FLUIDOS HOMOGÉNEOS Y HETEROGÉNEOS” , por solicitud unánime y motivada del Jurado.

Bogotá D.C., Enero 30 de 2.012

Señores
CONSEJO DE FACULTAD
UNIVERSIDAD DE INGENIERIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
CIUDAD

Ref.: Reconocimiento de distinción Meritoria Tesis de Maestría Titulada “ESTUDIO Y CARACTERIZACIÓN DE ECOS DE RADAR DE ONDA CONTINUA APLICADOS A LA MEDICIÓN DE

ACTA No.002 DE FEBRERO 07 DE 2012 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERIA

NIVEL DE FLUIDOS HOMOGÉNEOS Y HETEROGÉNEOS” Autor: Ing. Juan Fernando Coronel Rico – Código: 300045 C.C. 1.090.367.985.

Respetados Señores:

Por este medio y bajo común acuerdo, los abajo firmantes actuando como miembros del jurado de la Tesis de Maestría en referencia, recomendamos se considere el otorgamiento de distinción Meritoria a dicho trabajo, soportado en lo siguiente:

1. El trabajo tiene gran pertinencia práctica en el ámbito nacional, ya que éste plantea herramientas que contribuyen al diseño de dispositivos de instrumentación a las medianas industrias a bajo costo.
2. El problema planteado en el trabajo fue afrontado con herramientas teóricas, numéricas y experimentales acordes al alcance de los objetivos definidos en la propuesta.
3. Se recomienda la continuación del trabajo para lograr un impacto mayor a nivel práctico incluyendo como elementos adicionales los demás componentes que hacen parte de un sistema de radar.

Agradecemos a la Facultad de Ingeniería la oportunidad de haber considerado nuestros nombres como miembros del jurado de la Tesis de Maestría referida, esperando que el concepto pueda ser valioso para la consideración del otorgamiento del carácter Meritorio por parte del Consejo de Facultad.

Atentamente,

Margarita Varón Durán
Javier Araque Quijano
Profesora Asociada
Profesor Asociado

DOCTORADO EN INGENIERÍA – INGENIERÍA MECÁNICA Y MECATRÓNICA

10.9.12 FORERO NÚÑEZ CARLOS ANDRÉS DNI. 1015993598 300294

El Consejo de facultad **APRUEBA** la propuesta de Tesis de Doctorado en Ingeniería – Ciencia y Tecnología de Materiales, cuyo título es: “Densification mechanisms during solid Biofuels production made of sawdust, Coal and Cocoa Husks by pressing” y designa como su director al profesor Fabio Emiro Sierra Vargas del Departamento de Ingeniería Mecánica y Mecatrónica y como su codirector al profesor Joachim Jochum de la University of Applied Sciences Offenburg.

MAESTRÍA EN INGENIERÍA – INGENIERÍA MECÁNICA

10.9.13 Ángel López Juan Pablo DNI. 1053801814 822387

El Consejo de Facultad **APRUEBA MODIFICAR** parcialmente la decisión del Acta 020 de noviembre 08 de 2011 del Consejo de Facultad numeral 10.9.18., en consecuencia aprueba la equivalencia en el periodo académico 2011-03 de las siguientes asignaturas del programa de Maestría en Ingeniería Mecánica así:

ASIGNATURA QUE SE EQUIVALE	ASIGNATURA POR LA QUE SE EQUIVALE			
	NOMBRE	CÓDIGO	NOMBRE	NOTA
Aplicaciones de Elementos Finitos	2023653	Aplicaciones de Elementos Finitos	4.8	4
Diseño de Productos Sostenibles	2024786	Diseño de Productos Sostenibles	4.1	4

10.9.14 Moreno Gómez Carlos Javier DNI. 80039379 300470

El Consejo de Facultad **APRUEBA** el bloqueo de la historia académica para el periodo académico 2011-03 por Reserva de Cupo Automática y la anulación de la inscripción realizada, teniendo en cuenta que no realizó el pago correspondiente a la renovación de matrícula y derechos académicos del periodo 2011-03.

ACTA No.002 DE FEBRERO 07 DE 2012 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERIA

10.9.15 Aldana Méndez Fabio Alberto **DNI. 19474741** **300617**
El Consejo de Facultad **APRUEBA** el proyecto de Tesis de Maestría en Ingeniería – Ingeniería Mecánica cuyo título es: “Evaluación técnica, económica y ambiental de alternativas de autogeneración de electricidad o cogeneración, a partir de biomasa residual para la planta productora de aceite de palma africana, Alianza oriental S.A en el departamento del Meta”, y designa como su director al profesor Fabio Emiro Sierra Vargas del Departamento de Ingeniería Mecánica y Mecatrónica.

10.9.16 Sierra Alarcón Adriana Fernanda **DNI. 52521649** **300049**
El Consejo de Facultad **APRUEBA** designar en el jurado calificador del Trabajo Final de Maestría en Ingeniería – Ingeniería Mecánica, cuyo título es “Microgeneración de energía eléctrica utilizando como fuente energética fluidos con viscosidad deferente a la del agua”, a los profesores Luis Eduardo Machado Hernández del Departamento de Ingeniería Civil y Agrícola y Diego Alexander Garzón Alvarado del Departamento de Ingeniería Mecánica y Mecatrónica.

MAESTRÍA EN MATERIALES Y PROCESOS

10.9.17 Bernal Gaona Sandra Paola **DNI. 1019020637** **300628**
El Consejo de Facultad **APRUEBA MODIFICAR** parcialmente la decisión del Acta 020 de noviembre 08 de 2011 del Consejo de Facultad numeral 10.9.34., en consecuencia aprueba la equivalencia en el periodo académico 2011-03 de las siguientes asignaturas del programa de Maestría en Materiales y Procesos así:

ASIGNATURA QUE SE EQUIVALE		ASIGNATURA POR LA QUE SE EQUIVALE		
NOMBRE	CÓDIGO	NOMBRE	NOTA	CR
Procesos Avanzados de Fabricación	2024145	Procesos Avanzados de Fabricación	4.3	4

DOCTORADO EN INGENIERÍA ÁREA INGENIERÍA QUÍMICA

10.9.18 Quevedo Hidalgo Balkys Esmeralda **DNI 40024283** **299036**
El Consejo de Facultad **OTORGA** mención **MERITORIA** a la Tesis de Doctorado titulada “Evaluación de la degradación de residuos de floricultura para la obtención de azúcares con el uso de tres hongos lignocelulolíticos”, por solicitud unánime y motivada del Jurado.

Bogotá, Enero 27 de 2012

Señores
CONSEJO DE FACULTAD
Facultad de Ingeniería
Universidad Nacional de Colombia

Apreciados Señores,

Cordial saludo.

Como miembros del Jurado Calificador de la Tesis de Doctorado “**Evaluación de la degradación de residuos de floricultura para la obtención de azúcares con el uso de tres hongos lignocelulolíticos**” elaborada por la Ing. **BALKYS ESMERALDA QUEVEDO HIDALGO**, identificada con la C.C. 40024283 y con código (299036), quien sustentó el día 6 de Diciembre de 2011 en el salón 304 del Edificio de Ciencia y Tecnología, consideramos que dicha Tesis es de gran calidad y atentamente solicitamos se le otorgue la distinción de **MERITORIA**. La presente solicitud se hace efectiva una vez recibimos a satisfacción las modificaciones sugeridas en el cuerpo del trabajo y se basa en la calidad del mismo, del cual podemos hacer los siguientes comentarios:

El trabajo realizado por Balkys es un trabajo exploratorio en un área de enorme interés para el país cual es la producción de Biocombustibles, en este caso de tercera generación. Se presenta una investigación que involucró el desarrollo de un gran número de experimentos, cada uno de ellos de larga duración y con una reproducibilidad notable, lo que habla de las calidades experimentales de la estudiante.

ACTA No.002 DE FEBRERO 07 DE 2012 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERIA

Por otro lado, la estudiante desarrolla métodos experimentales para la hidrólisis de residuos agrícolas propios de nuestro medio que abren expectativas de aplicación relativamente inmediatas, enfocadas ya sea a la producción de azúcares para el aprovechamiento de tales residuos como fuente para la producción de inoculantes de uso directo por las mismas empresas floricultoras o para la producción de enzimas lignocelulolíticas.

El trabajo realizado es un trabajo interdisciplinario que involucró actividades que la estudiante realizó tanto en los Departamentos de Ingeniería Química en la Universidad Nacional de Colombia como en el Departamento de Microbiología de la Universidad Javeriana, lo cual ha contribuido a estrechar los vínculos de colaboración existentes entre estas dos instituciones; adicionalmente, sirvió de base para un proyecto de investigación financiados por la DIB, y ha originado dos artículos de nivel internacional, uno de ellos ("Degradation of Chrysanthemum wastes for the production of reducing sugars by Pleurotus ostreatus") en evaluación en la Revista Científica BIODEGRADATION" y el otro en preparación. Finalmente, el documento presentado es de excelente calidad, fácil de leer y sin errores aparentes.

Agradecemos su atención a la presente.

*Cordialmente,
Dr. Rubén Darío Godoy
(Jurado)*

*Dr. Pedro Filipe de Brito Brandão
(Jurado)*

*Dr. Gerardo Aguado
(Jurado)*

MAESTRIA EN INGENIERÍA – INGENIERÍA QUÍMICA

- 10.9.19 Scott Carvajal Omar Mauricio DNI 1032419163 300059**
El Consejo de Facultad **APRUEBA** pagar cincuenta (50) puntos de Derechos Académicos en el periodo académico 2012-01, por cursar Tesis como única actividad académica. (Literal c, Artículo 16 del Acuerdo 002/11 del Consejo de Facultad).
- 10.9.20 Chapuesgal Obando Johana Carolina DNI 53168323 299894**
El Consejo de Facultad **APRUEBA** pagar cincuenta (50) puntos de Derechos Académicos en el periodo académico 2012-01, de acuerdo con lo establecido en el Literal c, Artículo 16 del Acuerdo 002/11 del Consejo de Facultad.
- 10.9.21 Rodríguez González Sandra Jimena DNI 33379546 300190**
El Consejo de Facultad **DESIGNA** como codirectora de la Tesis de Maestría en Ingeniería – Ingeniería Química cuyo título es "Evaluación del potencial fermentativo de levaduras nativas para la producción de etanol a partir de mieles de caña de azúcar" a la profesora Adelina Pilar Meléndez del Departamento de Farmacia, de la Facultad de Ciencias.
- 10.9.22 Rangel Ortega Sandra Ximena DNI 30239336 300056**
El Consejo de Facultad **DESIGNA** en el jurado evaluador de la Tesis de Maestría en Ingeniería – Ingeniería Química, cuyo título es: "Estudio del efecto de enzimas ligninolíticas y celulolíticas obtenidas del hongo Pleurotus ostreatus sobre una gramínea forrajera tropical", a los profesores Balkys Quevedo Hidalgo del Departamento de Microbiología de la Facultad de Ciencias de la Pontificia Universidad Javeriana y Juan Carlos Serrato Bermúdez del Departamento de Ingeniería Química y Ambiental.

ACTA No.002 DE FEBRERO 07 DE 2012 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERIA

MAESTRÍA EN INGENIERÍA – INGENIERÍA AMBIENTAL

10.9.23 Lombana Charfuelan Oscar Libardo DNI 1082104140 822372

El Consejo de Facultad **APRUEBA:**

1. La renuncia al beneficio otorgado mediante Acta No. 012/11 numeral 10.9.81 de acogerse a lo establecido en el Artículo 58 del Acuerdo 008/08 del CSU con el fin de acogerse a lo el Literal c, Artículo 16 del Acuerdo 002/11 del Consejo de Facultad
2. Pagar cincuenta (50) puntos de Derechos Académicos en el periodo académico 2012-01, de acuerdo con lo establecido en el Literal c, Artículo 16 del Acuerdo 002/11 del Consejo de Facultad, teniendo en cuenta que actualmente tiene aprobado exención por créditos sobrantes de pregrado

10.9.24 Hernández González Luis Álvaro DNI 80164122 822224

El Consejo de Facultad **APRUEBA:**

1. La renuncia al descuento por créditos excedentes de pregrado (Artículo 58 del Acuerdo 008/08 del CSU), otorgado mediante Acta No. 012/11 numeral 10.9.81 del Consejo de Facultad.
2. Pagar cincuenta (50) puntos de Derechos Académicos en el periodo académico 2012-01, por cursar Tesis como única actividad académica en 2012-1. (Literal c, Artículo 16 del Acuerdo 002/11 del Consejo de Facultad).

10.9.25 Mateus García Sonia Isabel DNI 1032360959 299847

El Consejo de Facultad DESIGNA en el jurado evaluador de la Tesis de Maestría en Ingeniería –Ingeniería Ambiental, cuyo título es: “Determinación de la influencia de los factores hidrodinámicos y de calidad del agua en la demanda béntica de la cuenca alta del río Bogotá”, a los profesores Héctor Manuel García Lozada del Departamento de Ingeniería Civil y Agrícola y a la Profesora María Consuelo Díaz Baéz del Departamento de Ingeniería Civil y Agrícola.

MAESTRÍA EN INGENIERÍA – RECURSOS HIDRÁULICOS

10.9.26 Rodríguez Álvarez Diego Armando DNI. 1032422885 300659

El Consejo de Facultad **APRUEBA:**

1. La renuncia al beneficio otorgado mediante Acta No. 002 de febrero 08 de 2011 numeral 10.9.64 de acogerse a lo establecido en el Artículo 58 del Acuerdo 008/08 del CSU créditos excedentes de pregrado con el fin de acogerse a lo establecido en el Literal c, Artículo 16 del Acuerdo 002/11 del Consejo de Facultad.
2. La exención del 50% del pago de los derechos académicos y renovación de matrícula, por encontrarse entre los 10 Mejores puntajes de los exámenes de Calidad de la Educación Superior (ECAES) 2010 – Ingeniería Civil, para el periodo académico 2012-01.

MAESTRÍA EN INGENIERÍA – TRANSPORTE

10.9.27 Carrillo Pinzón Jerson Yamir DNI. 1030529083 300084

El Consejo de Facultad **APRUEBA:**

1. El pago de 50 puntos de derechos académicos, para el periodo académico 2012-01, condicionado a que inscriba Tesis de Maestría como única actividad académica. (Literal c, Artículo 16 de la Acuerdo 002 de 2011 del Consejo de Facultad).
2. Designar como director de la Tesis de la Maestría, cuyo título es “Fundamentos técnicos teóricos para la formulación de una política de transporte masivo como

ACTA No.002 DE FEBRERO 07 DE 2012 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERIA

servicio público” a la profesora Sandra Lucia Navas Tequia de la Facultad de Ingeniería Civil de la Pontificia Universidad Javeriana en reemplazo del profesor Edgar Santiago Alba Parra del Departamento de Ingeniería Civil y Agrícola.

3. Designar como Co-Director de la Tesis de Maestría cuyo título es “Fundamentos técnicos teóricos para la formulación de una política de transporte masivo como servicio público” al profesor Carlos Alberto Moncada Aristizabal del Departamento de Ingeniería Civil y Agrícola.

10.9.28 Avellaneda González Mario **DNI.80804550** **300073**
El Consejo de Facultad **APRUEBA** la devolución de 2.767.266 cancelados por concepto de derechos académicos en el periodo 2011-03, según lo establecido en el Acuerdo 028 de 2010 del Consejo Superior Universitario.

10.9.29 Vargas Castro Diego Alfonso **DNI. 80162854** **300115**
El Consejo de Facultad **APRUEBA** el pago de 50 puntos de derechos académicos, para el periodo académico 2012-01, condicionado a que inscriba Tesis de Maestría como única actividad académica. (Literal c, Artículo 16 de la Acuerdo 002 de 2011 del Consejo de Facultad).

10.9.30 Kairuz Díaz Khadir Rashid **DNI. 1110460667** **822338**
El Consejo de Facultad **APRUEBA** la exención en el pago de 3 puntos de Derechos Académicos, a partir del semestre 2012-01 y durante los 4 periodos académicos que contempla el programa de Maestría en Ingeniería Transporte (Artículo 58 del Acuerdo 008/08 del CSU). El cálculo de los créditos disponibles se realiza con base en lo establecido en el Artículo 2 del Acuerdo 014 de 2008 del Consejo Académico.

ESPECIALIZACIÓN EN TRÁNSITO, DISEÑO Y SEGURIDAD VIAL

10.9.31 Camargo Villalobos Ángela Marcela **DNI. 1032376314** **300541**
El Consejo de Facultad **APRUEBA** la exención en el pago de 8 puntos de Derechos Académicos, a partir del semestre 2012-01. (Artículo 58 del Acuerdo 008/08 del CSU). El cálculo de los créditos disponibles se realizó con base en lo establecido en el Artículo 2 del Acuerdo 014 de 2008 del Consejo Académico.

MAESTRÍA EN INGENIERÍA – GEOTECNIA

10.9.32 Valbuena Zambrano Ronald Augusto **DNI.80183002** **300288**
El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** el pago de 50 puntos de derechos académicos, para el periodo académico 2012-01, debido a que no presentó el informe de avance de tesis. (Literal c, Artículo 16 del Acuerdo No.002 de 2011 del Consejo de Facultad)

10.9.33 Velandia Valero Adriana Patricia **DNI. 52195441** **296470**
El Consejo de Facultad **NO APRUEBA:**

1. El descuento del 10% en el valor de matrícula para el periodo 2012-01, debido a que se encuentra fuera de las fechas establecidas por el calendario de la Facultad (Pleno – Acta No. 22 de 06 de diciembre de 2011 del Consejo de Facultad).
2. El pago de 50 puntos de derechos académicos, para el periodo académico 2012-01, teniendo en cuenta que para la renovación del incentivo la estudiante no debe haber perdido la calidad de estudiante o haber estado en reserva de cupo automática, adicionalmente ya le fue concedido para tres periodos académicos. (Parágrafo 2,

ACTA No.002 DE FEBRERO 07 DE 2012 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERIA

Literal c, Artículo 16 del Acuerdo No.002 de 2011 del Consejo de Facultad)

- 10.9.34 Marín Tamayo Alejandro** **DNI. 1053778502** **300154**
El Consejo de Facultad **APRUEBA** el pago de 50 puntos de derechos académicos, para el periodo académico 2012-01, condicionado a que inscriba Tesis de Maestría como única actividad académica. (Literal c, Artículo 16 de la Acuerdo 002 de 2011 del Consejo de Facultad).

MAESTRÍA EN INGENIERÍA – INGENIERÍA AGRÍCOLA

- 10.9.35 Herazo Román Carlos Fernando** **DNI. 1032413893** **822375**
El Consejo de Facultad **APRUEBA** la renovación de la exención del 100% del pago de los derechos académicos y renovación de matrícula, al Mejor puntaje de los exámenes de Calidad de la Educación Superior (ECAES) 2009 – Ingeniería Agrícola, para el periodo académico 2012-01. (Literal b, Artículo 16 del Acuerdo No.002 de 2011 del Consejo de Facultad)

- 10.9.36 Arévalo Montaña César Andrés** **DNI.1015393116** **822172**
El Consejo de Facultad **APRUEBA** La equivalencia en el periodo académico 2011-03, de la siguiente asignatura aprobada en el programa curricular de Ingeniería Agrícola de la Universidad Nacional, al programa de Maestría en Ingeniería – Ingeniería Agrícola – perfil de Investigación, así:

ASIGNATURA QUE SE EQUIVALE		ASIGNATURA POR LA QUE SE EQUIVALE		
NOMBRE	CODIGO	NOMBRE	NOTA	CR
Automatización en agricultura	2019567	Automatización en agricultura	3.7	4

DOCTORADO EN INGENIERÍA – INGENIERÍA DE SISTEMAS Y COMPUTACIÓN

- 10.9.37 Moreno García Rodrigo** **DNI.1019008518** **299935**
El Consejo de Facultad **APRUEBA** el tránsito al programa de Doctorado en Ingeniería - Ingeniería de Sistemas y Computación, a partir del periodo académico 2012-01, con una calificación 4.5/5.0 en el requisito del Idioma Inglés. (Artículo 3 Resolución 241 de 2009 de la Vicerrectoría Académica).

- 10.9.38 Martínez Carrillo Fabio** **DNI.13929892** **300486**
El Consejo de Facultad **APRUEBA** realizar pasantía en el laboratorio de tratamiento de señales e imágenes de la Université de Rennes en Rennes – Francia, como parte del desarrollo de su Tesis de Doctorado, bajo al tutoría de profesor Oscar Acosta Ph.D; en el periodo de 6 meses, comprendido entre el 1 de abril y 30 de septiembre de 2012. El estudiante deberá estar debidamente matriculado en el semestre 2012-01 y 2012-03.

- 10.9.39 Galvis Lista Ernesto Amaru** **DNI.13719546** **300299**
El Consejo de Facultad **APRUEBA:**
1. Exención de 100% de los derechos académicos del periodo 2011-03 en el programa de Doctorado en Ingeniería - Sistemas y Computación, por sus méritos académicos durante el semestre 2011-01. (Art 16 Acuerdo 02 de 2011 de Consejo de Facultad). Promedio 4.80
 2. El reembolso de 3.570.666 correspondientes al valor pagado por derechos académicos durante el periodo 2011-03 teniendo en cuenta la exención aprobada en el numeral 1

ACTA No.002 DE FEBRERO 07 DE 2012 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERIA

MAESTRÍA EN INGENIERÍA – INGENIERÍA DE SISTEMAS Y COMPUTACIÓN

10.9.40 Mahecha D' Maria Julián Ricardo DNI. 1018419758 300559

El Consejo de Facultad **APRUEBA**

1. La exención de **28** puntos de Derechos Académicos, para el periodo 2012-01 y 2012-02, que contempla el plan de estudios de Maestría en Ingeniería – Ingeniería de Sistemas y Computación. (Literal d, Artículo 58 del Acuerdo 008/08 del CSU)
2. La renuncia a la exención por créditos excedentes de pregrado (Literal D Artículo 58 del Acuerdo 008 del Consejo Superior Universitario) otorgada en el Acta 12 de 2011 del Consejo de Facultad.
3. Exención de 100% de los derechos académicos del periodo 2011-03 en el programa de Maestría en Ingeniería - Sistemas y Computación, por sus méritos académicos durante el semestre 2011-01. (Art 16 Acuerdo 02 de 2011 de Consejo de Facultad). Promedio 4.60
4. El reembolso de 1.990.646 correspondientes al valor pagado por derechos académicos durante el periodo 2011-03 teniendo en cuenta la exención aprobada en el numeral 3 y la imputación con cargo al recibo del periodo académico 2012-01.

10.9.41 Ospina Granados Edgar Alexander DNI.80049519 300169

El Consejo de Facultad **AUTORIZA** el reembolso de \$2'352.466 correspondientes al valor pagado por concepto de derechos académicos durante el periodo académico 2011-01 y la imputación con cargo al recibo del periodo académico 2012-01.

10.9.42 Cubillos Rodríguez Andrés Leonardo DNI.80798839 299797

El Consejo de Facultad **APRUEBA** la equivalencia, en el periodo académico 2011-03 de la siguiente asignatura cursada en el programa de Maestría en Ingeniería – Ingeniería de Sistemas y Computación al programa Maestría en Ingeniería – Ingeniería de Sistemas y Computación

ASIGNATURA QUE SE EQUIVALE			ASIGNATURA POR LA QUE SE EQUIVALE				
ASIGNATURA	CAL		CÓD	EQUIVALENCIA	CAL.	TIPO	Cred.
Gerencia Estratégica Contemporánea	4.4		2019786	Sistemas de Información	4.4	O	4

10.9.43 Martínez Martínez Wilmer Alexander DNI.87574590 300019

El Consejo de Facultad **APRUEBA** el pago de 50 puntos de derechos académicos, para el periodo académico 2012-01, condicionado a que inscriba Tesis de Maestría como única actividad académica. (Literal C del Artículo 16 del Acuerdo 002 de 2011 del Consejo de Facultad).

10.9.44 Cristancho Carrillo Orlando DNI.13924002 299605

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** el reingreso, por única vez, para continuar estudios en el programa de Maestría en Ingeniería – Ingeniería de Sistemas y Computación a partir del periodo académico de 2012-01, teniendo en cuenta que la solicitud fue presentada por fuera de los plazos establecidos en el calendario académico para el año 2011. (Resolución 479 de 2011 de Consejo de Sede)

ACTA No.002 DE FEBRERO 07 DE 2012 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERIA

10.9.45 Román Diana Marcela **DNI.40326441** **299770**
El Consejo de Facultad **APRUEBA** la modificación extemporánea de la calificación en el semestre 2011-01 de la asignatura del Programa de Maestría en Ingeniería – Ingeniería de Sistemas y Computación “Tesis de Maestría – Código 2019811, la nota definitiva es AS (Avance Satisfactorio).

10.9.46 Riveros Cruz Luis Alejandro **DNI. 80056739** **299790**
El Consejo de Facultad **APRUEBA** el pago de 50 puntos de derechos académicos, para el periodo académico 2012-01, condicionado a la inscripción de Tesis de Maestría como única actividad académica en el periodo 2012-01. (Literal C del Artículo 16 del Acuerdo 002 de 2011 del Consejo de Facultad).

MAESTRÍA EN INGENIERÍA – TELECOMUNICACIONES

10.9.47 Bonilla Bonilla David Santiago **DNI.1053791815** **300604**
El Consejo de Facultad **APRUEBA**:
1. Exención del 100% de derechos académicos del programa de Maestría en Ingeniería – Telecomunicaciones en el periodo 2011-3 por sus méritos académicos durante el semestre 2011-01. (Art 16 Acuerdo 02 de 2011 de Consejo de Facultad). Promedio 4.68
2. El reembolso de 2.767.266 correspondientes al valor pagado por derechos académicos durante el periodo 2011-03 teniendo en cuenta la exención aprobada en el numeral 1 y la imputación con cargo al recibo del periodo académico 2012-01.

10.9.48 Sabogal Alfaro Guiovanna Paola **DNI.40442771** **299597**
El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** el reingreso por segunda vez, para presentar la Tesis de Maestría en el programa de Maestría en Ingeniería – Telecomunicaciones el primer periodo académico de 2012 (2012-01) teniendo en cuenta que le fue autorizado un reingreso, por única vez, en el Acta 11 de 2009 para el periodo 2009-03.

10.9.49 Granada Torres Jhon James **DNI.1053779380** **300228**
El Consejo de Facultad **APRUEBA** modificar parcialmente la decisión tomada en el Acta 23 de Noviembre 22 de 2010 numeral 10.9.147; en consecuencia **APRUEBA** el proyecto de Tesis de Maestría en Ingeniería Telecomunicaciones, cuyo tema es: Monitoreo del efecto de la dispersión cromática en un sistema de radio sobre fibra basado en técnicas de procesamiento digital de señales; y designa como su director al profesor Neil Guerrero González de la Universidad de Antioquia y como su codirectora a la profesora Gloria Margarita Barón del Departamento de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional de Colombia.

MAESTRÍA EN INGENIERÍA - INGENIERÍA INDUSTRIAL

10.9.50 Herrera Velázquez Jazmín **DNI.52115039** **822068**
El Consejo de Facultad **APRUEBA** el pago de 50 puntos de derechos académicos, para el periodo académico 2012-01, condicionado a la inscripción de Trabajo Final de Maestría como única actividad académica en el periodo 2012-01. (Literal C del Artículo 16 del Acuerdo 002 de 2011 del Consejo de Facultad).

ACTA No.002 DE FEBRERO 07 DE 2012 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERIA

10.9.51 Moreno García José Edwin DNI.1032408407 822145

El Consejo de Facultad **APRUEBA**

1. La equivalencia de la siguiente asignatura aprobada en el programa de Maestría en Ingeniería -Ingeniería Industrial de la Universidad Nacional de Colombia al programa de Maestría en Ingeniería -Ingeniería Industrial de la Universidad Nacional de Colombia en el periodo 2010-01; para el periodo 2010-01; de la siguiente manera:

Asignatura que se Equivale		Asignatura por que se Equivale				
ASIGNATURA	Tipología	Código	ASIGNATURA	NOTA	Tipología	Periodo
Ingeniería Económica Avanzada	T	2020071	Ingeniería Económica Avanzada	5.0	O	2010-01

2. El pago de 50 puntos de derechos académicos, para el periodo académico 2012-01, condicionado a la inscripción de Trabajo Final de Maestría como única actividad académica en el periodo 2012-01. (Literal C del Artículo 16 del Acuerdo 002 de 2011 del Consejo de Facultad).

10.9.52 León Rojas Andrés Leonardo DNI.80759477 822200

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** el proyecto de Tesis de Maestría en Maestría en Ingeniería -Ingeniería Industrial, cuyo título es "METODOLOGÍA PARA LA APLICACIÓN DE PROYECTOS DE EXTENSIÓN SOLIDARIA EN INGENIERÍA"; debido a que se presenta por fuera de la fecha límite establecida en el calendario de trámites de fin de semestre 2011-03, aprobado en el Acta 22 de 2011 de Consejo de Facultad.

10.9.53 Muñoz Terán Luisa Fernanda DNI.1032377593 822125

El Consejo de Facultad **APRUEBA:**

La renuncia al beneficio otorgado en el Acta 10 de 2011 del Consejo de Facultad, de acogerse a lo establecido en el Literal C Artículo 16 del Acuerdo 02 de 2011 del Consejo de Facultad

1. El 100% de la Beca de los derechos académicos del periodo 2011-03 al estudiante en Maestría en Ingeniería -Ingeniería Industrial por sus méritos académicos durante el semestre 2011-01 (Art 16 Acuerdo 02 de 2011 de Consejo de Facultad). Promedio 4.50
2. El reembolso de 2.276.299 correspondientes al valor pagado por derechos académicos durante el periodo 2011-03 teniendo en cuenta la exención aprobada en el numeral 2 y la imputación con cargo al recibo del periodo académico 2012-01.

Se levanta la sesión a las 12:30 p.m. En constancia firman a los siete (07) días del mes de febrero de dos mil doce (2012).

EL PRESIDENTE (E)

EL SECRETARIO

GERARDO RODRIGUEZ NIÑO

LUIS FRANCISCO BOADA ESLAVA

Janneth Sarmiento Moreno